I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, noviembre 20 de 2013

ACUERDO Nº 151 - 39 - 2013

MAT.: Patente de Alcoholes

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el otorgamiento de la Patente de Alcoholes Categoría H) "Minimercado con venta de Alcoholes", a favor de la contribuyente doña Rosemarie Betzabé Toledo Belmar, C. de I. N° 17.206.802-2, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle Río Llico N° 34, Villa El Remanso I, comuna de Chiguayante, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 41-2013, de fecha 21.10.2013, el cual se rectifica en su punto N° 3, por el Informe N° 42-2013, de fecha 07.11.2013, certificando esa Dirección, que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

Cúmplase.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv